

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA VISUAL PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA FORMATIVO PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente: 2025/00090.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto describir el análisis de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas sobre las ofertas presentadas para la contratación de un servicio de investigación etnográfica visual para el diseño de un programa formativo para personas cuidadoras de personas mayores.

Para realizar dicha valoración, y de acuerdo con el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 8, las empresas licitadoras debían presentar:

- Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.
- Currículums vitae de profesionales que participen en la ejecución del contrato en el que se detallen los proyectos de investigación cualitativa en el ámbito del envejecimiento y los cuidados, investigación etnográfica visual con dirección y realización de vídeos, cortometrajes o documentales realizados, así como la duración y fecha de realización, acompañados de una declaración responsable del licitador sobre la veracidad de los datos contenidos en el mismo.

2. EMPRESAS LICITADORAS

- DANIEL PRIETO SANCHO – NIF 51429698L

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación máxima en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es de 75 puntos.

3.1. Proposición económica: máximo 20 puntos.

La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \text{Max} * ((\text{PL}-\text{Of}) / \text{PL} - \text{OMB})$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)



3.2. Experiencia de los perfiles profesionales que participen en la ejecución del contrato en investigación cualitativa en el ámbito del envejecimiento y los cuidados a personas mayores: máximo 25 puntos.

Por cada proyecto de investigación cualitativa que se haya realizado dentro de los últimos 15 años, se otorgarán dos puntos y medio, hasta un máximo de 25 puntos.

Se considerarán como proyectos los estudios que utilicen diseños y técnicas de investigación cualitativa y aborden las temáticas del envejecimiento y/o los cuidados a personas mayores. Se puntuarán únicamente los proyectos en los que haya participado, al menos uno de los profesionales que participe en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que nunca un mismo proyecto podrá puntuar más de una vez. Modo de acreditación: Currículums vitae en el que se detallen los proyectos realizados, así como la duración y fecha de realización de estos, acompañados de declaración responsable del licitador sobre la veracidad de los datos contenidos en el mismo. A potestad del Órgano de Contratación, éste podrá solicitar que aporte acreditación o certificado de terceros que justifique la participación del licitador en los proyectos.

3.3. Experiencia de los perfiles profesionales que participen en dirección y realización de vídeos, cortometrajes o documentales en el ámbito del envejecimiento y los cuidados: máximo 30 puntos.

Por cada vídeos, cortometrajes o documentales que se haya realizado dentro de los últimos 15 años, se otorgará un punto y medio, hasta un máximo de 30 puntos.

Se considerarán como proyectos los estudios que utilicen diseños y técnicas de investigación etnográfica visual e incorporen la realización de vídeos, cortometrajes o documentales. Serán proyectos en los que haya participado, al menos uno de los profesionales que participen en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que nunca un mismo proyecto podrá puntuar más de una vez. Modo de acreditación: Currículums vitae en el que se detallen los proyectos realizados, así como la duración y fecha de realización de estos, acompañados de declaración responsable del licitador sobre la veracidad de los datos contenidos en el mismo. A potestad del Órgano de Contratación, éste podrá solicitar que aporte acreditación o certificado de terceros que justifique la participación del licitador en los proyectos.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Valoración de la proposición económica

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE LICITACION SIN IVA (€)	IMPORTE OFERTADO SIN IVA (€)	IVA (€)	TOTAL OFERTADO (€)	PUNTUACIÓN
DANIEL PRIETO SANCHO	69.050,25 €	63.750,25 €	13.387,56 €	77.137,81 €	20

4.2 Valoración de la experiencia en investigación cualitativa

El licitador presenta una relación de 21 proyectos de investigación cualitativa en el período 2006-2024 en los que figura como investigador principal. De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, solo se tendrán en cuenta los proyectos ejecutados en los últimos 15 años, en el período 2010-2024.

EMPRESA LICITADORA	NÚMERO DE PROYECTOS	PUNTUACIÓN POR PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
DANIEL PRIETO SANCHO	16	2,5	40	25

4.3 Valoración de la experiencia en dirección y realización de vídeos, cortometrajes y documentales

El licitador presenta una relación de 48 vídeos, cortometrajes o documentales realizados en el período 2014-2025. Se incluyen todos dentro del período de 15 últimos años establecido en el Anexo I del PCAP.

EMPRESA LICITADORA	NÚMERO DE PROYECTOS	PUNTUACIÓN POR PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
DANIEL PRIETO SANCHO	48	1,5	72	30

5. VALORACIÓN GLOBAL

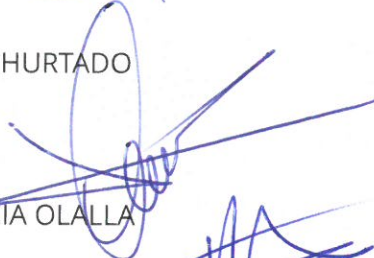
CRITERIO	DANIEL PRIETO SANCHO
Proposición económica	20
Experiencia en investigación cualitativa	25
Experiencia en realización de vídeos, cortometrajes o documentales	30
TOTAL VALORACIÓN (60 PUNTOS MÁXIMO)	75

Firmado

IRENE CARRION LOPEZ
Presidente



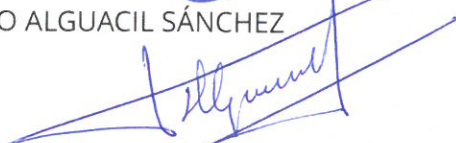
JOSE CUELLAR HURTADO
Vocal




MANUEL GARCÍA OLALLA
Secretario



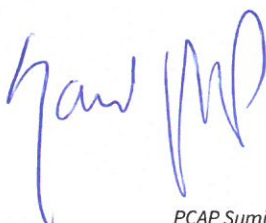
JUAN IGNACIO ALGUACIL SÁNCHEZ
Vocal



PABLO SERRANO VAZQUEZ
Vocal



PINZÓN PULIDO, SANDRA ARLETTE
Vocal



Granada a 02/06/2025